



ZAPALLAR

I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

DECRETO DE ALCALDÍA N° 1844 2021

ZAPALLAR,

25 AGO 2021

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", Sentencia de Proclamación Rol N°299/2021, del Tribunal Electoral V Región Valparaíso de fecha 25 de Junio de 2021, que me nombra Alcalde de la Comuna; Decreto de Alcaldía N° 1539/2021 de fecha 29 de julio de 2021 y su modificación aprobada mediante Decreto de Alcaldía N° 1688/2021, de fecha 10 de agosto de 2021; que delega facultad de firma, bajo la fórmula "por orden del alcalde"; Decreto de Alcaldía N°2.490/2020 de fecha 11 de diciembre de 2020, que aprueba el cuadro de subrogancia de cargos Directivos, Jefaturas y Encargados de Unidades Municipales; Decreto de Alcaldía N°1753/2021 de fecha 19 de agosto de 2021, que aprueba cuadro subrogancia del alcalde, en caso de ausencia.

CONSIDERANDO:

1. El Formulario de fecha 23 de agosto de 2021 presentado por doña **PAMELA FIGUEROA CISTERNAS**, para el reconocimiento de cargas familiares.
2. El certificado acompañado a la solicitud, por tipo de causante.
3. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y ley N° 18.883, sobre Estatuto Administrativo para funcionarios Municipales.

DECRETO:

1° **RECONOCESE CARGA FAMILIAR** de la funcionaria que se indica a continuación, según el siguiente detalle.

ANTECEDENTES DEL FUNCIONARIO

Nombre : **PAMELA FIGUEROA CISTERNAS**
Rut :
Cargo : Técnico en la Unidad de Secretaría Municipal

ANTECEDENTES DE LA CARGA FAMILIAR

Nombre : Franco Bruno Aguilera Figueroa
Rut :
Relación De Parentesco : Hijo
Fecha De Nacimiento : 21-07-1997

Nombre : Lucas Paolo Aguilera Figueroa
Rut :
Relación De Parentesco : Hijo
Fecha De Nacimiento : 02-12-1998



ZAPALLAR

I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

FECHA DEL RECONOCIMIENTO

Desde : 23-08-2021

Hasta : 31-12-2021

2° **PAGUESE** asignación familiar, si procediere.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



Gerardo Antonio Molina Daine
Secretario Municipal



Paulina Maldonado Pinto
ALCALDE (s)

Distribución:-

- 1.- Depto. De Recursos Humanos.
- 2. Oficina de Bienestar.
- 3.- Oficina de Transparencia. -
- 4.- Archivo: Recursos Humanos. -

CTL /SEC /RRHH /ica.

V.Z.C.

Y.J.P.